ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS MEDILABSA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2014

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil catorce, a las 09h30 horas, en las oficinas ubicadas en Calle av. Francisco Boloña y Av. Kennedy, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Laboratorios Medilabsa s.a., a saber: a) El Señor ABARCA FRANCISCO, por sus propios derechos, como propietario de mil quinientas acciones (1.500) ; b)El señor ACOSTA BURGOS FLAVIO, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1.00) :c) El señor ALCIVAR GUZMAN FERNANDO XAVIER por sus propios derechos, como propietario de quinientos treinta y una acción (531.00) :d) El señor ALVARADO BRAVO PATRICIA LEONOR por sus propios derechos, como propietario de una acción (1) :e) El señor ARCE COSTALES DENISSE por sus propios derechos, como propietario de mil cientos noventa y ocho acciones (1198) :f) El señor ARCE COSTALES GIOVANNI GUILLERMO por sus propios derechos, como propietario de mil cientos noventa y ocho acciones (1198.00): g) El señor ARELLANO GUZMAN GREGORIO ALEJANDRO por sus propios derechos, como propietario de cuatro acciones (4): h) El señor ARIAS JATIVA OTTO por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2.000): i) El señor BLUM BERNARDO por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1.000): j) El señor BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): k) El señor BOLOÑA MORGNER MARIO ANIBAL por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2.000): l) El señor BRIONES IBARRA MANUEL ROBERTO por sus propios derechos, como propietario de quinientos treinta y una acción (531): m) La Señora CABOT COSTA MARGARITA por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1): n) El señor CALDERON COSTALES GUILLERMO BERNARDO XAVIER por sus propios derechos, como propietaria de seis acciones (6): ñ) CASTILLO SOLON por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1.000): o) El señor CEVALLOS REYNA NIXON LEONARDO por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1): p) El señor CRUZ HALLON CARLOS SANTIAGO por sus propios derechos, como propietario de mil once acciones (1.011): q) La señora DELGADO CEDEÑO CARMEN PATRICIA por sus propios derechos, como propietaria de dos mil quinientas once acciones (2.511): r) El señor ELIAS ORDOÑEZ CHRISTIAN ENRIQUE por sus propios derechos, como propietario de quinientas doce acciones (512): s) El señor ESPINEL ALFONSO por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500): t) El señor FERNANDEZ ANTONIO por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500): u) El señor FREIRE VALENCIA OSWALDO FELIX por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): v) El señor GRIJALVA AURORA por sus propios derechos, como propietaria de quinientas acciones (500): w) El señor GUEVARA VIVERO DIEGO CRISTOBAL por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): x) El señor GUILLEN RIOS LUIS ALBERTO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): y) El señor JARAMILLO JARAMILLO LEONEL FRANCISCOpor sus propios derechos, como propietario de una acción (1): z) El señor JIMENEZ LASCANO JAIME EDUARDOpor sus propios derechos, como propietario de una acción (1): aa) El señor JURADO JAVIER por sus propios derechos, como propietario de mil quinientas acciones (1500): ab) El señor LANDIVAR VARAS XAVIER FRANCISCO por sus propios derechos, como propietario de quinientas doce acciones (512): ac) El señor LOOR AGUSTIN por sus propios derechos, como propietario de mil acciones (1000): ad) El señor LUNA ALCIVAR SONIA CORINA por sus propios derechos, como propietario de dos mil trescientas once acciones (2311): ae) El señor MALDONADO MARTINEZ MERCY DOLORES por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): af) El señor MARTINEZ CARRION LUIS ALFREDO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): ag) La señora MORAN RAQUEL por sus propios derechos, como propietaria de dos mil acciones (2000): ah) El señor MUÑOZ BAQUERIZO GUILLERMO DE JESUS por sus propios derechos, como propietario de dos mil once acciones (2011): ai) El señor NAVARRETE JULIO por sus propios derechos, como propietario de quinientas acciones (500): aj) El señor NAVARRO MANUELpor sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2000): ak) El señor NIETO ROMERO MERY JUDITH por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): al) El señor OLLAGUE MURILLO KLEBER DANILO por sus propios derechos, como propietario de diez acciones (10): all) El señor ORTIZ CEDEÑO ROBERTO OCTAVIO por sus propios derechos, como propietario de dos mil acciones (2000): am) El señor ORTIZ PERALTA OCTAVIO HILDEGARDO por sus propios derechos, como propietario de dos mil quinientas once acciones (2511): an) El señor PADILLA GUEVARA FAUSTO ERNESTO por sus propios derechos, como propietario de quinientas doce acciones (512): añ) El señor PAREDES YULEE ALFONSO MANUEL por sus propios derechos, como propietario de dos mil quinientas once acciones (2511): ao) El señor PEÑAHERRERA LOAIZA MARCOS OSWALDO por sus propios derechos, como propietario de cincuenta acciones (50): ap) La señora RAMIREZ AMALIA por sus propios derechos,

como propietaria de quinientas acciones (500): aq) El señor REYES WALTER por sus propios derechos, como propietario de mil cuatrocientos diecisiete acciones (1417):): ar) El señor ROSERO MORLA GILBERTO EMILIO por sus propios derechos, como propietario de mil seiscientos acciones (1600): as) El señor RUEDA CARVAJAL LUISA XIMENA por sus propios derechos, como propietario de mil quinientas diez acciones (1510): at) El señor TAMAYO MUECKAY LUIS FERNANDO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): au) El señor TOROSINE PIONCE NANCY ANNABELLE por sus propios derechos, como propietario de una acción (1): av) El señor TORRES TREJO EUCLIDES ALEJANDRO por sus propios derechos, como propietario de dos mil quinientas once acciones (2511): aw) El señor VALAREZO CRESPO FERNANDO ARTURO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1):): ax) El señor VARGAS GONZALEZ MARIO RIGOBERTO por sus propios derechos, como propietario de seiscientas once acciones (611): ay) El señor VERA VELEZ HECTOR AGUSTIN por sus propios derechos, como propietario de dos mil cuatro acciones (2004): az) El señor VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO por sus propios derechos, como propietario de una acción (1):Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2013;

2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2013;

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2014.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Gerente de la Compañía señor Héctor Agustín Vera Velez, y actúa como secretario el Contador General, señor Felipe Emilio Córdova García, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el Gerente General, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2013. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el segundo punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2013. Terminada la lectura, el Presidente pone a

consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2013. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2012, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El señor Presidente presenta a la sala la recomendación de la administración acerca del destino de las utilidades, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2013 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal el 10%, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades, se registre en la cuenta patrimonial resultados acumulados de libre disposición para los accionistas.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Gerente General propone a los señores accionistas que se elija al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 13h15. F.) Héctor Agustín Vera Velez, Presidente; Felipe Emilio Córdova García, Contador General – Secretario; Los Accionistas: ABARCA FRANCISCO, ACOSTA BURGOS FLAVIO, ALCIVAR GUZMAN FERNANDO XAVIER, ALVARADO BRAVO PATRICIA LEONOR, ARCE COSTALES DENISSE, ARCE COSTALES GIOVANNI GUILLERMO, ARELLANO GUZMAN GREGORIO ALEJANDRO, ARIAS JATIVA OTTO, BLUM BERNARDO, BOLOÑA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO, BOLOÑA MORGNER MARIO ANIBAL, BRIONES IBARRA MANUEL ROBERTO, CABOT COSTA MARGARITA, CALDERON COSTALES GUILLERMO BERNARDO, XAVIER CASTILLO SOLON, CEVALLOS REYNA NIXON LEONARDO, CRUZ HALLON CARLOS SANTIAGO, DELGADO CEDEÑO CARMEN PATRICIA, ELIAS ORDOÑEZ CHRISTIAN ENRIQUE, ESPINEL ALFONSO, FERNANDEZ ANTONIO, FREIRE VALENCIA OSWALDO FELIX, GRIJALVA AURORA, GUEVARA VIVERO DIEGO CRISTOBAL, GUILLEN RIOS LUIS ALBERTO, JARAMILLO JARAMILLO LEONEL FRANCISCO, JIMENEZ LASCANO JAIME EDUARDO, JURADO JAVIER, LANDIVAR VARAS XAVIER FRANCISCO, LOOR AGUSTIN,

LUNA ALCIVAR SONIA CORINA, MALDONADO MARTINEZ MERCY DOLORES, MARTINEZ CARRION LUIS ALFREDO, MORAN RAQUEL, MUÑOZ BAQUERIZO GUILLERMO DE JESUS, NAVARRETE JULIO, NAVARRO MANUEL, NIETO ROMERO MERY JUDITH, OLLAGUE MURILLO KLEBER DANILO, ORTIZ CEDEÑO ROBERTO OCTAVIO, ORTIZ PERALTA OCTAVIO HILDEGARDO, PADILLA GUEVARA FAUSTO ERNESTO, PAREDES YULEE ALFONSO MANUEL, PEÑAHERRERA LOAIZA MARCOS OSWALDO, RAMIREZ AMALIA, REYES WALTER, ROSERO MORLA GILBERTO EMILIO, RUEDA CARVAJAL LUISA XIMENA, TAMAYO MUECKAY LUIS FERNANDO, TOROSINE PIONCE NANCY ANNABELLE, TORRES TREJO EUCLIDES ALEJANDRO, VALAREZO CRESPO FERNANDO ARTURO, VARGAS GONZALEZ MARIO RIGOBERTO, VERA VELEZ HECTOR AGUSTIN, VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO .

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LABORATORIOS MEDILABSA S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 26 de marzo de 2014.

Felipe Córdova García
Contador General - Secretario